

DIRECTORIO

ACTA N° 3128

En la ciudad de Montevideo, a los **veintitrés días del mes de octubre del año dos mil trece**, se reúne en sesión **ordinaria** el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara y del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra. Se deja constancia que el señor Presidente participa de la sesión en forma remota, a través de videoconferencia, desde la ciudad de Lima, Perú, donde se encuentra en misión oficial. El Director, economista Washington Ribeiro, se encuentra asimismo en misión oficial en el exterior pero no fue posible concretar la conexión mediante videoconferencia por coincidir con el desarrollo de otras actividades.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y la Gerente de Área, doctora Viviana Pérez.

Abierto el acto a las quince horas y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3127 de 16 de octubre de 2013.

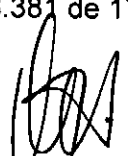
Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones por el Presidente y el Vicepresidente.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Licitación Abreviada 2012-LA-PC-00010 para la reimpresión de 15:000.000 de billetes de \$ 500 aprobada por resolución D/92/2013 de 24 de abril de 2013 –

Ampliación.

2) Asunto que por contener información de carácter reservado al amparo de art. 9 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2012/2115)


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

3) Tribunal de Cuentas – Observación del gasto derivado de la aplicación de las resoluciones D/196/2013 de 1º de agosto de 2013 y D/245/2013 de 26 de setiembre de 2013 - Se insiste en el gasto.

Con relación a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 261, 262 y 263, respectivamente.

III) Asunto correspondiente a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

Recopilación de Normas de Sistema de Pagos – Cámaras de Compensación Automatizadas - Requisitos para la instalación y funcionamiento – Incorporación del Libro VI.

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 264.

IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Thesis Uruguay S.A. – Recurso jerárquico interpuesto contra la denegatoria a la petición presentada ante la Superintendencia de Servicios Financieros.

2) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero – Empresas Administradoras de Crédito de mayores activos – Plazo para la presentación de información mensual – Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

Con relación a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 265 y 266, respectivamente.

3) Asunto que por contener información de carácter confidencial al amparo del artículo

DIRECTORIO

10 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2013/1484 con 2013/1188)

Respecto del asunto referido, los señores Directores acuerdan dar respuesta al Ministerio de Economía y Finanzas en los términos sugeridos por la Superintendencia de Servicios Financieros a fojas 8 y 9 del expediente N° 2013/1484, con las aclaraciones efectuadas por el doctor Daniel Artecona en informe de 15 de octubre de 2013, que luce a fojas 16 del mismo expediente.

V) Asunto correspondiente al Departamento de Comunicación Institucional.

Corporación Andina de Fomento – Programa BCU Educa – Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable para la confección de una Guía Docente para la educación económica y financiera.

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 267.


VI) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

- 1) Gerencia de Servicios Institucionales – Asociación de Funcionarios del Banco Central del Uruguay - Acuerdo y Mutuo de 30 de julio de 2013 - Informe. (2012/1317)
- 2) Asunto que por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por el art. 8 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2013/0425)
- 3) Superintendencia de Servicios Financieros – Publicación de Tasas Medias de Interés (artículo 340 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero) correspondientes al trimestre julio – setiembre 2013. (2013/1695)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

VII) Asunto repartido fuera del Orden del Día.

Asesoría Económica - International Economic Association (IEA), Ministerio de


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

Economía y Finanzas y Banco Central del Uruguay – Mesa redonda sobre Flujos de Capitales, Controles de Capitales y Política Monetaria (“Capital Flows, Capital Controls and Monetary Policy”) – Sede del Banco Central del Uruguay – 7 y 8 de diciembre de 2013.

Con relación a este asunto se adopta la resolución número 268.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de la número 262, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las quince horas y treinta minutos.



Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General



ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE

